

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2024.

No. 104

Folleto Anexo

DECRETO N° LXVIII/APPEE/0171/2024 I P.O.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

TOMO I

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2025.